

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ESCAPARATES “VIVE LA CIUDAD” DE LOS COMERCIOS DE CASTELLÓ DE LA PLANA 2023

OBJETO: Estas normas de participación tienen por objeto regular el desarrollo del concurso de escaparatismo Vive la Ciudad.

PARTICIPANTES:

Comercios

Podrán participar todos los comercios minoristas ubicados en la ciudad de Castelló de la Plana, (quedan excluidos alimentación, farmacias, estancos, gasolineras y casas de apuestas) habiéndose inscrito en el concurso en fecha y forma.

El plazo para la inscripción será del 13 de septiembre al 24 de septiembre a través del siguiente formulario. <https://forms.gle/E4fLnfNfQHmNX1ZeA>

Una vez cumplimentada y enviada la inscripción, los comerciantes serán notificados y enviarán una fotografía de su escaparate mediante email a afic@castello.es y dafne@agenciarespira.com del 25 al 30 de septiembre.

Las fotografías serán evaluadas en primer lugar por el jurado profesional que preseleccionará 10 escaparates finalistas y se hará público el día 02 de octubre de 2023, dando paso a la valoración de los votantes, a través de la cuenta oficial del Instagram del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Votantes

Podrán participar como votantes, todas las personas residentes en Castelló de la Plana El plazo de votación dará comienzo el día 03 de octubre hasta el 06 de octubre de 2023 y se realizará a través de la cuenta oficial de Instagram, dando “me gusta” en una de las 10 publicaciones que muestren los escaparates de los comercios de Castelló de la Plana.

PREMIO:

Se establecen dos premios de igual importe, Uno para el comercio ganador del concurso de los Escaparates “Vive la Ciudad”, y otro para una persona haya efectuado una votación de escaparate.

Premio comerciante

El premio para el comercio ganador consiste en 300€ (IVA incluido), por haber sido considerado como el comercio con el escaparate mejor valorado por los votantes.

Premio votante

Una de las personas que haya emitido un voto a través de la cuenta oficial de Instagram a uno de los escaparates de “Vive la Ciudad” recibirá 300€ (IVA incluido).

SORTEO.- La semana del 10 de octubre de 2023, se nombrará el comercio ganador y la persona votante ganadora.



Para la elección de la persona votante ganadora, se hará un sorteo entre todos los perfiles participantes que hayan dado “me gusta” en las publicaciones en el feed del Instagram del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

ENTREGA DEL PREMIO.- El lugar y hora de la entrega de los premios, será comunicada a los ganadores, siendo convocados para la recepción de los premios.

En caso de no poder asistir, bastará con la presencia de las personas que sean autorizadas por el establecimiento comercial y por el votante, los cuales lo comunicarán con anterioridad a la entrega en la Oficina de Comercio del Ayuntamiento, a través de email afic@castello.es o por teléfono 964 355 100, extensión 4967 y el día de la entrega del premio deberán aportar copia del DNI del ganador (en cada caso).

El premio deberá ser consumido desde el día de la resolución del concurso hasta el día 31 de octubre de 2023 en los comercios minoristas participantes del concurso y se le entregará el listado de los establecimientos comerciales participantes.

A la persona votante ganadora se le entregará 6 vales de 50€ cada uno para que pueda consumir en los comercios minoristas de Castelló, la compra mínima en dichos establecimientos será de 50€, pudiendo utilizar tantos vales en la compra como consideren necesarios hasta los 300€ (IVA incluido).

Al comercio ganador se le entregará 6 vales de 50€ cada uno para que pueda consumir en los comercios minoristas de Castelló, o el premio completo de 300€ (IVA incluido) mediante factura a Respira Comunicación Experiencial SL.

El comercio que reciba alguno de los vales entregados en dicho concurso deberá ponerse en contacto con Respira Comunicación Experiencial SL, a través de email dafne@agenciarespira.com o teléfono 654 856 046, quienes le informarán de cómo realizar la factura y resto de justificantes de los vales gastados. Esta empresa, en el plazo máximo de 10 días realizará mediante transferencias bancarias, el pago correspondiente a dicha compra por las cuantías de los vales utilizados.

CONFORMIDAD.- La participación en este concurso implica la plena conformidad y aceptación de estas normas. Los participantes en la presente promoción consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, así como para informar sobre nuevas promociones y/o campañas del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

